



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-3-92

NUM.: 34

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la circulación por el túnel de Viguera.

424

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los actos celebrados con ocasión de la entrega de llaves de viviendas de protección oficial en Baños de Río Tobía.

425

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la invitación del Ayuntamiento a los actos celebrados con ocasión de la entrega de llaves de viviendas de protección oficial en Baños de Río Tobía.	425
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Ruiz Pérez, relativa al vertedero de escombros en la margen derecha del río Oja a su paso por Casalarreina.	426
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los gastos totales, desglosados por Consejerías y conceptos, durante el año 1991 respecto al artículo 23 y conceptos presupuestarios 230, 231, 232 y 233.	427

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 205 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la circulación por el túnel de Viguera.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley, admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

La carretera N-111, de Logroño a Soria, es una de las más transitadas de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Uno de los puntos más peligrosos de la citada carretera es el paso por el túnel de la localidad de Viguera, donde se producen accidentes periódicamente.

Es por ello por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno Central para solucionar el grave peligro que supone la circulación por el túnel de Viguera."

Logroño, 21 de febrero de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 210 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los actos celebrados con ocasión de la entrega de llaves de viviendas de protección oficial en Baños de Río Tobía.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente el Consejero de Obras Públicas se trasladó a la localidad de Baños de Río Tobía, para la entrega de llaves de viviendas de protección oficial.

¿Qué actos se celebraron con motivo de tal acontecimiento en dicha localidad?

Logroño, 24 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 211 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la invitación del Ayuntamiento a los actos celebrados con ocasión de la entrega de llaves de viviendas de protección oficial en Baños de Río Tobía.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente el Consejero de Obras Públicas se trasladó a la localidad de Baños de Río Tobía, para la entrega de llaves de viviendas de protección ofi-

cial.

¿Fue invitado el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía al acto de entrega de llaves?

Logroño, 24 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 221 del Diputado señor Ruiz Pérez, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al vertedero de escombros en la margen derecha del Río Oja a su paso por Casalarreina.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Francisco Ruiz Pérez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En la margen derecha del Río Oja, a su paso por el término municipal de Casalarreina y junto a las piscinas de dicho pueblo, se han vertido los escombros procedentes del derribo de un edificio de cinco plantas con el consentimiento, parece ser, del Alcalde.

Con tal actuación se ha deteriorado de forma grave el medio ambiente y se corre el peligro de que esos bloques de hormigón y varillas de hierro sean arrastrados por las crecidas a lo largo del río con el consiguiente perjuicio para todas las personas que frecuenten tales parajes. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Hubo conocimiento, consentimiento

o autorización, por parte de la Consejería de Medio Ambiente sobre el vertido de tales escombros?

¿Qué medidas piensa adoptar al respecto dicha Consejería?

Logroño, 26 de febrero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Francisco Ruiz Pérez.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 1992, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los gastos totales, desglosados por Consejerías y conceptos, durante el año 1991 respecto al artículo 23 y conceptos presupuestarios 230, 231, 232 y 233.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, 111. LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---